

RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 1 INVESTIGADOR/A Y 5 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Como complemento a la resolución de 26 de abril de 2024 de la universidad autónoma de Madrid por la que se resuelve la convocatoria pública para la contratación de personal laboral de investigación de 1 investigador/a y 5 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

DONDE DICE:

CODIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A	ADJUDUCATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE LO FINANCIA
PR26/03/2024 (PI 1433)	GA 01130652	GASTÓN GARCÍA LÓPEZ	SOLMAR VARELA SALAZAR	NO SE NOMBRAN SUPLENTES	

DEBE DECIR: ANEXO I

CODIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A	ADJUDUCATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE LO FINANCIA
PR26/03/2024 (PI 1433)	GA 101130652	GASTÓN GARCÍA LÓPEZ	SOLMAR VARELA SALAZAR	SUPLENTE1: DANIEL SEBASTIÁN DE ERICE NAVARRETE SUPLENTE 2: MARTA SEROR GARCÍA SUPLENTE 3: PABLO BLÁZQUEZ GIL	

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 9 de mayo de 2024

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	5577-4356-4251P7436-6C34	Fecha	10/05/2024
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5577-4356-4251P7436-6C34	Página	1/1

